

Objeto: Seleccionar las mejores ofertas para la enajenación de los locales comerciales y plazas de aparcamiento propiedad de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el edificio sito en Avda. La Serrana-Bda. La Plata.

Tipo: Los tipos mínimos de licitación son los siguientes:

**Bloque 2.**

- Local 3: 5.789.000 ptas.
- Local 4: 5.634.000 ptas.
- Local 5: 5.634.000 ptas.

**Bloque 3.**

- Local 4: 7.723.000 ptas.
- Local 5: 7.517.000 ptas.

**Bloque 4.**

- Local 4: 4.447.000 ptas.

Plazas de aparcamiento: 1.000.000 ptas./plaza.

Fianzas: Los licitadores constituirán una garantía equivalente al 2% del tipo señalado para el local o plaza de aparcamiento que pretende adquirir.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones junto con los documentos correspondientes, se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal, 17-Edif. «Los Arcos» cualquier día hábil desde las 9 a las 13 horas, a partir de la publicación del último anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, y hasta el día en que se cumplan veinte días (20), desde dicha publicación.

Simultáneamente al plazo anterior y durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación, se expondrán al público los pliegos de condiciones, conforme al artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D. Legislativo 781/1986, de 11 de abril), pudiéndose presentar reclamaciones, en cuyo caso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario por las reclamaciones efectuadas contra los mismos.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones. No obstante, si dicho día fuere sábado, el acto de apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del lunes siguiente.

Jerez de la Frontera, 28 de diciembre de 1994.- El Gerente, Andrés Luque Ramos.

**ANUNCIO. (PP. 46/95).**

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera (Cádiz), por la que se anuncia licitación para adjudicar mediante concesión administrativa la instalación y explotación de bar en el equipamiento público «Cine Astoria».

Objeto: Constituye el objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión administrativa para la instalación y explotación de Bar en el equipamiento público conocido como «Cine Astoria».

Duración: Un año, prorrogable por otros tres.

Canon: El canon que deberá abonar el adjudicatario, configurado como tipo mínimo de licitación, será la cantidad de 500.000 ptas, siendo incrementada en los períodos anuales de prórroga con arreglo al I.P.C.

Garantía provisional y definitiva: 10.000 ptas. y el 3% de las obras que hayan de ejecutarse, respectivamente.

Proposiciones: Las proposiciones, junto con los documentos correspondientes, se presentarán en la Gerencia

Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal, 17-Edif. «Los Arcos», cualquier día hábil, desde las 9 a las 13 horas, a partir de la publicación del anuncio último de esta licitación (BOP, BOJA y BOE) y hasta que se cumplan treinta días, desde dicha publicación. Simultáneamente al plazo anterior de 30 días y durante el mismo, quedará expuesto al público el expediente, a los efectos del artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiéndose presentar reclamaciones, en cuyo caso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario por las reclamaciones efectuadas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones. No obstante, si dicho día fuere sábado, el acto de apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del lunes siguiente.

Jerez de la Frontera, 28 de diciembre de 1994.- El Gerente, Andrés Luque Ramos.

**AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE**

**ANUNCIO. (PP. 118/95).**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, de fecha 17 de noviembre de 1994, abrir nueva licitación, mediante subasta pública, para la enajenación de los diez solares (desde los números dos al once, ambos inclusive) sitos en la zona industrial de «El Molino de Viento», de Hinojosa del Duque, de conformidad con el Pliego de Condiciones aprobado el 14 de diciembre de 1993 y modificado por acuerdo de Pleno de fecha 4 de agosto de 1994, se expone al público el citado Pliego de Condiciones modificado, durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

**Objeto y tipo.**

- Solar número dos: Superficie: 488,67 m<sup>2</sup>. Tipo: Mejorable al alza: 2.076.848 ptas.

- Solar número tres: Superficie: 466,77 m<sup>2</sup>. Tipo: Mejorable al alza: 1.983.773 ptas.

- Solar número cuatro: Superficie: 433,22 m<sup>2</sup>. Tipo: Mejorable al alza: 1.841.185 ptas.

- Solar número cinco: Superficie: 655,82 m<sup>2</sup>. Tipo: Mejorable al alza: 2.787.235 ptas.

- Solar número seis: Superficie: 643,00 m<sup>2</sup>. Tipo: Mejorable al alza: 3.006.025 ptas.

- Solar número siete: Superficie: 552,07 m<sup>2</sup>. Tipo: Mejorable al alza: 1.783.186 ptas.

- Solar número ocho: Superficie: 464,19 m<sup>2</sup>. Tipo: Mejorable al alza: 1.499.334 ptas.

- Solar número nueve: Superficie: 495,57 m<sup>2</sup>. Tipo: Mejorable al alza: 1.600.691 ptas.

- Solar número diez: Superficie: 518,82 m<sup>2</sup>. Tipo: Mejorable al alza: 1.675.789 ptas.

- Solar número once: Superficie: 548,26 m<sup>2</sup>. Tipo: Mejorable al alza: 1.957.288 ptas.

Fianza provisional: Dos por ciento de la parcela pretendida.

Fianza definitiva: Art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: Pago único o aplazado, según prescribe la condición duodécima del Pliego.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición y documentación complementaria: Según establece la cláusula 5.ª del Pliego. El modelo de proposición, se facilitará en la Secretaría de este Ayuntamiento y cuanta información se requiera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 12 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Antonio Ruiz Sánchez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos consistentes en Resoluciones producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por presuntas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva Acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación.

Significando que contra las presentes Resoluciones, en el plazo de un mes, podrán interponer Recurso Ordinario, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 48.2 y con los requisitos establecidos en los artículos 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: H-334/93-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Félix Camacho Pichardo, C/ Candao, 68.

Localidad: Rociana del Condado (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-22/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan M. Alfonso Hernández, Avda. Diego Morón, 12-2.º

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-87/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Benjamín Romero Valladolid, C/ Alcantarilla, 11.

Localidad: Almonte (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de

21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-138/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco J. Borraro Quiveu, C/ Eslora, 22.

Localidad: Mazagón (Palos-Moguer).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-141/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan A. Moreno Navarro, C/ San Antonio, 4.

Localidad: La Palma del Condado (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Huelva, 16 de enero de 1994.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación. (PP. 9/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación, que a continuación se indica; nombre: «Guzmán» núm. de expediente: 40.286; Recurso solicitado: Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 273 cuadrículas; términos municipales afectados: Níjar y Almería; Solicitante: Concord Recursos Mineros, S.A. y Cía., SRC. Con domicilio en C/ Infanta María Teresa núm. 6. 28016 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 25 de noviembre de 1994.- El Delegado, Emilio Martínez Martínez.